



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



senapi

SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

**Rendición Pública
de Cuentas Inicial
2021
(Modalidad Virtual)**

Normativa para la Rendición de Cuentas Inicial Gestión 2021

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO:

Art. 235, numeral 4 que establece, “son obligaciones de los servidores públicos rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”

Art. 241 párrafo II que establece, “La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.

2. LEY N° 341 DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

3. DECRETO SUPREMO N° 214, de fecha 2 de julio de 2009 que aprueba la “Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” que introduce la característica de periodicidad que tiene la Rendición de Cuentas, misma que deberá desarrollarse por periodos y momentos específicos...”

¿Qué es el SENAPI?

Es una institución pública que tiene autonomía de gestión administrativa, legal y técnica, que **administra** el régimen de la Propiedad Intelectual en todos sus componentes, brindando una **efectiva protección** de los derechos otorgados.

Promueve el uso de la Propiedad Intelectual para el desarrollo productivo. Difunde las diferentes formas de **registro** y **protección** de la propiedad intelectual.

Otorga protección jurídica a las distintas modalidades de propiedad Intelectual:

Derecho de autor y derechos conexos

Patentes de invención, Modelos de Utilidad y Diseños industriales

Marcas y nombres comerciales (Signos distintivos)

Denominaciones de origen y Marcas colectivas

Conocimientos tradicionales

MISIÓN

Somos una entidad de servicio público que **administra el régimen de propiedad intelectual**, fomentando y protegiendo la actividad creativa e inventiva de sus generadores individuales y colectivos, para contribuir al desarrollo productivo, tecnológico y cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia.

VISIÓN

Ser un Instituto Técnico Especializado en Propiedad Intelectual, como un eje transversal para el desarrollo económico, social y cultural del país, brindando servicios de calidad y seguridad jurídica a usuarios nacionales e internacionales.



COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL

PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL SENAPI



Administrar el régimen integrado de Propiedad Intelectual (Propiedad industrial, Derecho de autor y derechos conexos).

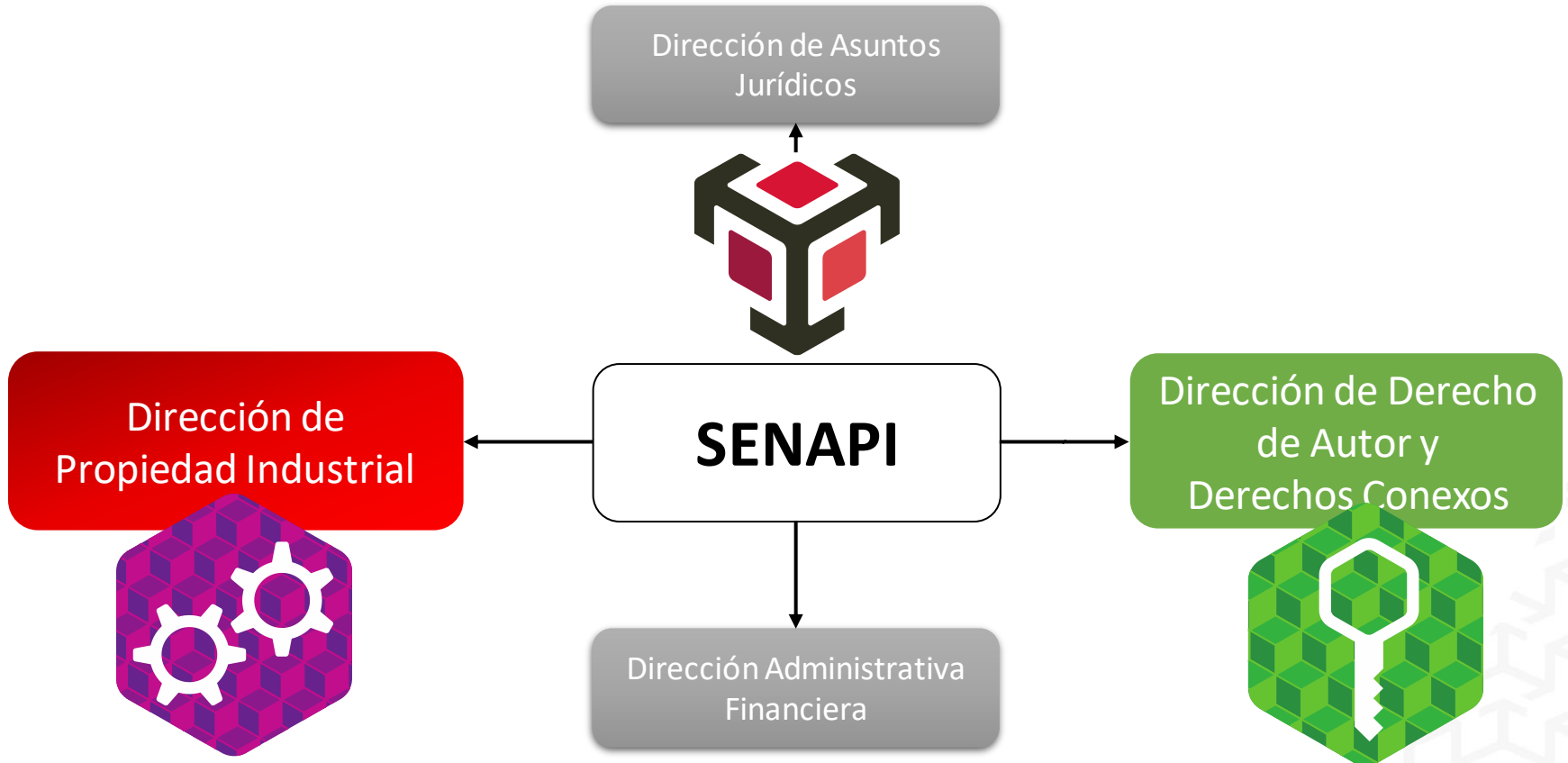
Recibir, evaluar y procesar las solicitudes de derechos de Propiedad Intelectual, publicarla, conceder o denegar derechos, registrarlos y certificarlos, conforme a Ley.

Promover, en el área de su competencia y en cooperación con entidades vinculadas: Investigación científica y tecnológica orientada al desarrollo productivo del país.

Gestionar el uso de la propiedad intelectual en complejos productivos y sectores económicos.

Brindar seguridad jurídica en procesos de: Conciliación y Arbitraje; Oposición; Cancelación; Nulidad e Infracciones.

ESTRUCTURA DEL SENAPI



Marco de normativo para la elaboración del POA y Presupuesto 2021

Agenda **Patriótica**
2025

Resultados y metas:



PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PSDI) DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL 2016 - 2020

**PLAN OPERATIVO ANUAL
Y PRESUPUESTO 2021**



SENAPI

**R.A. 29/2020
de 4 de septiembre de 2020**

Objetivos gestión 2021

1

Registrar y proteger la propiedad intelectual de patentes, signos distintivos, obras artísticas, literarias y científicas, dando énfasis a micros, pequeñas, medianas empresas, sectores y complejos productivos priorizados, garantizando el derecho de uso exclusivo, contribuyendo al desarrollo productivo, económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

2

Fomentar el registro y la protección de la propiedad intelectual e impulsar la innovación tecnológica enfatizando a las micro, pequeñas y medianas empresas, sectores y complejos productivos priorizados; entidades educativas y estatales para contribuir al desarrollo tecnológico y productivo. Gestionar procesos para salvaguardar, rescatar, proteger y conservar los saberes y conocimientos tradicionales en el marco de la Propiedad Intelectual de los derechos intangibles de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afro bolivianos

3

Administrar medidas de protección para la defensa de derechos y/o salidas alternativas para la resolución de controversias, precautelando la seguridad jurídica del titular del registro.

4

Desburocratizar, simplificar y socializar los procesos de registros que brinda el Senapi en áreas priorizadas para mejorar la calidad de atención a los usuarios.



ACCIONES PROGRAMADAS PLAN OPERATIVO ANUAL – GESTIÓN 2021

Derecho de Autor y Derechos Conexos



La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, otorga registros de carácter declarativo, lleva y mantiene los registros autorales y de depósito legal, otorgando mayor seguridad jurídica a nuestros usuarios.



DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS



**OBJETIVO
ESTRATÉGICO
GESTIÓN 2021**

Constituirse en un referente
de protección a las
actividades creativas de
nuestros nacionales

ACTIVIDADES PRIORITARIAS GESTIÓN 2021

a) Registrar y otorgar seguridad jurídica a los autores de obras artísticas, literarias o científicas en derechos de autor y derechos conexos.

La DADC de acuerdo es el Área encargada de otorgar registros con carácter declarativo de obras, otorgando mayor seguridad jurídica al Autor y/o Titular de una obra y/o contrato registrado.

Para la gestión 2021 se la meta es de 1900 registros, meta que será superada ya que en los meses de enero y febrero la solicitud de los registros llegó a un crecimiento histórico.

b) FORTALECER EL PROGRAMA “MI PRIMERA OBRA MI PRIMER REGISTRO”

El SENAPI a través de la DADC, de conformidad a la Resolución Ministerial 139/2010, dispuso la implementación del Programa “Mi Primera Obra mi Primer Registro”.

El objetivo principal es de inculcar y sensibilizar a la comunidad educativa de los niveles primario y secundario sobre el Derecho de Autor.

OBJETIVOS Desarrollar cápsulas informativas del programa incluyendo idiomas nativos



Llegar a 400 niños, niñas y adolescentes registrados declarados como autores.

Realizar 18 reuniones de coordinación para promocionar el programa MPOMPR

c) Brigada Móvil

Brigada MOVIL

Visitar las áreas rurales socializando el trabajo de SENAPI para la protección de la propiedad intelectual de todos los bolivianos.

De las 18 reuniones programadas se destinará de acuerdo a cronograma las que se realizarán en el área rural.



e) Actividades de difusión de la temática de derecho de autor y derechos conexos

El Decreto Supremo 27938 en su artículo 9 señala que la Dirección de DADC debe “... *Establecer mecanismos de información y servicio a los usuarios...*”

En ese sentido se priorizará socializar las funciones de la DADC a distintos sectores creativos realizando 18 seminarios de capacitación a Universidades y 5 a entidades públicas.

d) 100% de procesos de solicitud de conciliación y arbitraje atendidos

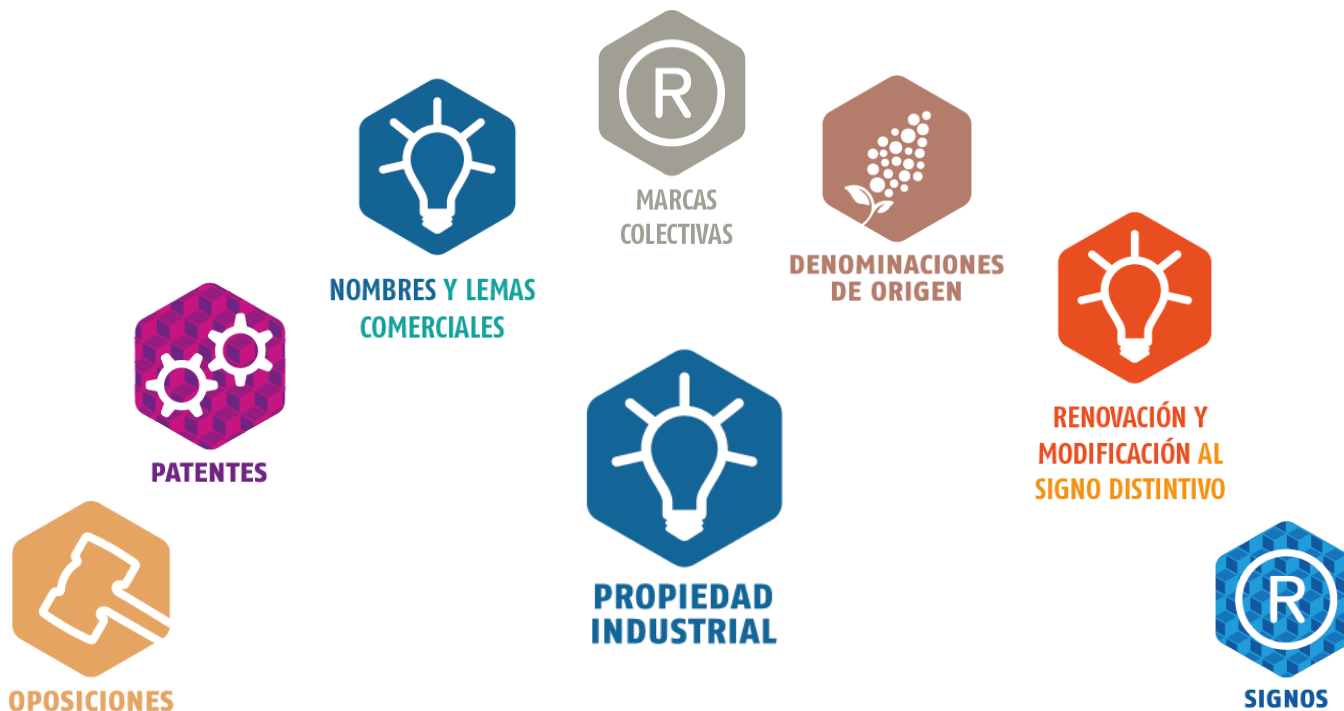
El procedimiento administrativo de conciliación y arbitraje se establece como medio alterativo de solución de controversias relacionadas a supuestas vulneraciones sobre derecho de DADC. El objetivo dentro de la gestión 2021 es la de atender al 100% las solicitudes de conciliación y arbitraje



f) Sociedades de gestión colectiva

Una sociedad de Gestión Colectiva es una organización privada sin fines de lucro que representa a un sector artístico, cultural o intelectual para realizar la gestión masiva de sus derechos morales y patrimoniales a través de la negociación de tarifas con los usuarios y la otorgación de licencias con el fin de recaudar y distribuir lo que concierne al derecho patrimonial a nivel nacional e internacional.

En la gestión 2021 se tiene planificado realizar auditorias a las sociedades GC y promover la constitución de nuevas sociedades.



DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

ÁREA DE PATENTES



PATENTE DE INVENCIÓN

- Derecho exclusivo comercial que el Estado otorga a un titular sobre un producto y/o procedimiento que resuelve un problema técnico.



PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

- Derecho exclusivo comercial que el Estado otorga a un titular sobre un producto que presenta una ventaja técnica.



REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL

- Derecho exclusivo comercial que el Estado otorga a un titular sobre la apariencia estética de un producto.

ACCIONES PROGRAMADAS	Total programado
Registros y patentes	90 otorgaciones y registros
Concurso de diseños e innovaciones para incentivar e impulsar el desarrollo productivo a nivel nacional	350 participantes
Actividades de difusión para al concurso de diseños industriales y modelos de utilidad.	16 talleres/seminario



PATENTES

ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS

Área de Signos Distintivos.- Encargada de las solicitudes de registro de los siguientes trámites: Registro de Marcas y Signos Distintivos, Lemas Comerciales, Marcas Colectivas, Indicaciones Geográficas, basando su trabajo en la revisión de los requisitos establecidos para este efecto.

ACCIONES PROGRAMADAS	Total programado
Registro de Marcas y Signos Distintivos, Lemas Comerciales, Marcas Colectivas, Indicaciones Geográficas concedidas	3.750 registros
Procesamiento de Trámites de exámenes de forma, decretos de publicación y decretos de observación	9.200 exámenes
Análisis y proyección de Resoluciones de denegatorias de Signos Distintivos	575 proyecciones
Capacitaciones en materia de Signos Distintivos dirigido para micros pequeños empresarios de complejos productivos de carácter presencial	24 capacitaciones
Capacitación a sectores emprendedores, estudiantes de institutos técnico-tecnológicos, universidades y profesionales para que adquieran conocimientos elementales respecto a materia de Signos Distintivos	14 capacitaciones



ÁREA DE OPOSICIONES

El Área de Oposiciones, es la encargada de conocer, sustanciar y resolver procesos de oposición contra solicitudes de registro de signos distintivos, así como los procesos de nulidad y cancelación contra registros de signos distintivos vigentes.

ACCIONES PROGRAMADAS	Total programado
Emitir actos definitivos en instancia recursiva en R.A. procesos de oposición, nulidad y cancelación de signos Revocatorias distintivos de trámites en curso.	160 resoluciones
Emitir actos definitivos (primera instancia) en R.A. Primera procesos de oposiciones, cancelaciones y nulidades en Instancia. curso en el marco de la normativa aplicable, precautelando los derechos de los solicitantes y/o titulares en conflictos de controversias.	369 resoluciones
Emitir actuaciones administrativas con relación a la Actuaciones suspensión y/o nulidad previa al pronunciamiento administrativas final.	85 actos administrativos



OPOSICIONES

ÁREA DE MODIFICACIONES - RENOVACIONES

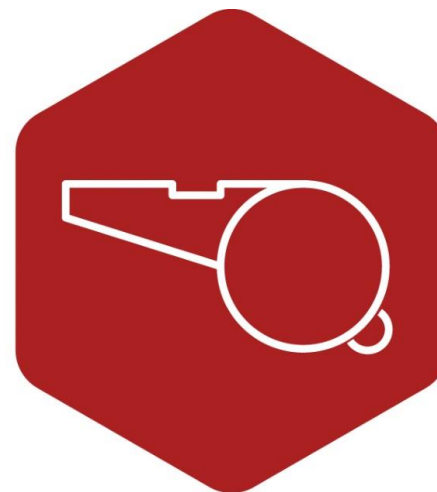
El Área de Modificaciones y renovaciones esta encargada de insertar actos legales de modificación en registros y/o renovar los registros vigentes previo cumplimiento de requisitos

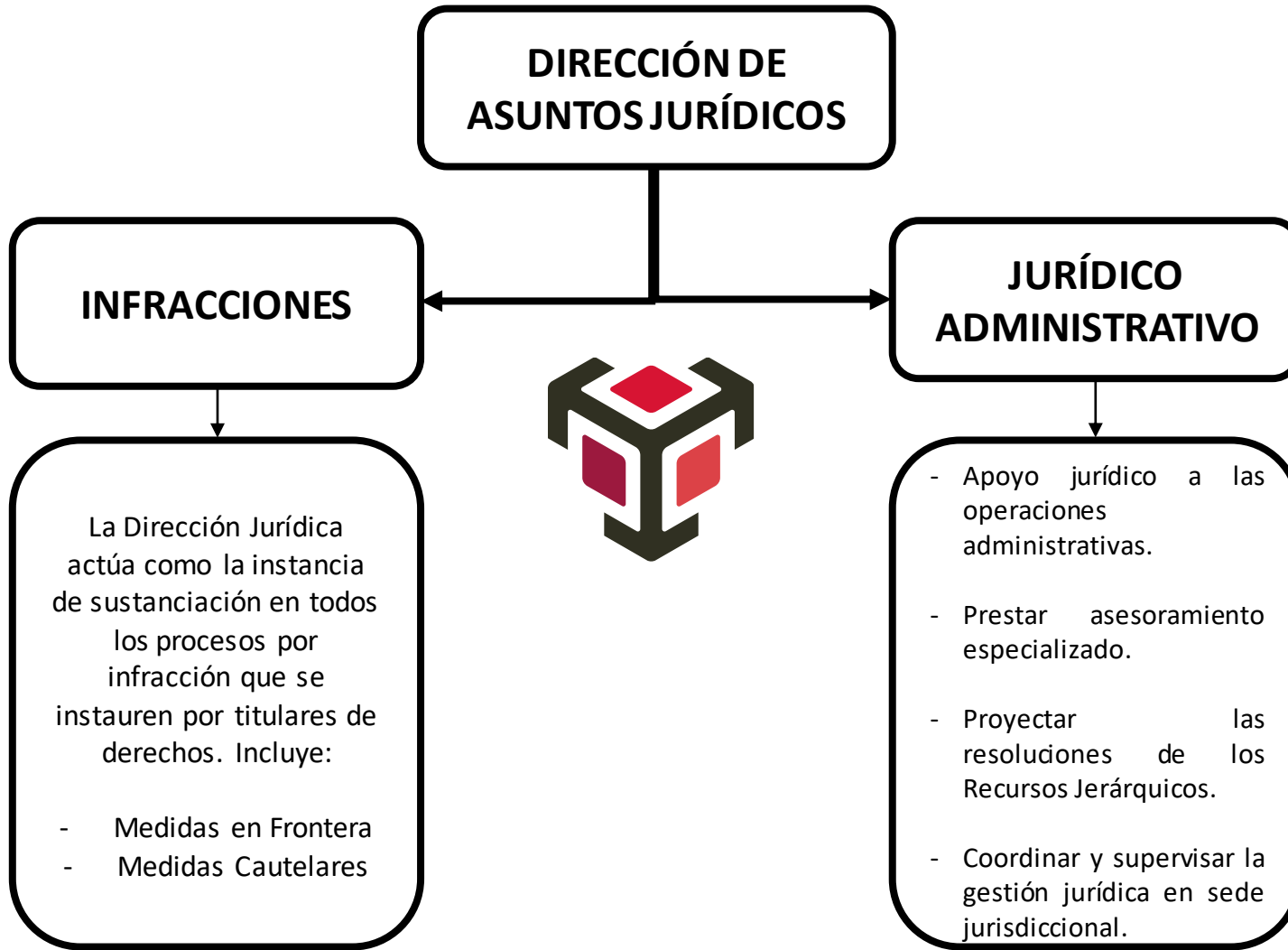
ACCIONES PROGRAMADAS	Total programado
Resoluciones Administrativas de Modificación concedidas (Cambio de Nombre, Cambio de Domicilio, Transferencia, Fusión y Licencia de Uso).	3.000
Resoluciones Administrativas de Renovación concedidas	3.700



**RENOVACIÓN Y
MODIFICACIÓN AL
SIGNO DISTINTIVO**

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS





ÁREA DE INFRACCIONES



INFRACCIONES

Estrategias para la mejora de la gestión de las acciones de infracción

N°	Acciones programadas
1	Elaborar un nuevo Reglamento Interno para el trámite de las acciones de infracción, medidas cautelares y medidas en frontera
2	Implementar y socializar el Nuevo Reglamento de Procedimiento de infracciones, medidas cautelares y medidas en frontera
3	Elaborar e implementar un proyecto piloto para la tramitación digital de las acciones de infracción, medidas en frontera y medidas cautelares (SISTEMAS)
4	Realizar talleres de capacitación sobre acciones de infracción, medidas en frontera y medidas cautelares
5	Elaboración y aprobación de un nuevo Reglamento de notificaciones electrónicas

Objetivos para la sustanciación de las acciones de infracción

N°	Acciones programadas	Obj.
1	Emitir actos administrativos definitivos para resolver en primera instancia las acciones de infracción a derechos y solicitudes de medida en frontera o medidas cautelares.	120
2	Emitir actos administrativos definitivos para resolver los recursos de revocatoria interpuestos dentro de las acciones de infracción, medidas en frontera y medidas cautelares.	12
3	Emitir autos y providencias para la sustanciación de las acciones de infracción, medidas en frontera y medidas cautelares.	240
4	Realizar audiencias de conciliación, inspecciones administrativas o de verificación dentro de los procesos de infracción.	24

Área de Asuntos Jurídicos Administrativos

Objetivo.- Brindar asesoramiento y apoyo jurídico a las operaciones administrativas relacionadas con el funcionamiento de la entidad.

a) Asuntos Jurídicos Administrativos

- Elaborar contratos administrativos
- Emitir Resoluciones Administrativas
- Proyectar Resoluciones para RPA
- Elaborar convenios interinstitucionales
- Elaborar informes legales.

b) Recursos Jerárquicos

- Proyectar actos administrativos definitivos para resolver los recursos jerárquicos interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por las distintas direcciones de la entidad.

c) Gestión Jurídica

- Atender, responder y gestionar judicialmente los Procesos Contenciosos Administrativos.
- Atender, responder y gestionar judicialmente las Acciones Constitucionales.
- Atender, responder y gestionar judicialmente los Procesos Penales.
- Atender, responder y gestionar otros procesos y requerimientos judiciales y/o fiscales.



Dirección Administrativa Financiera

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO

PRESUPUESTOS POR GRUPO DE GASTO				
GESTION 2021				
(Expresado en Bolivianos)				
GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES APROBADAS	PRESUPUESTO VIGENTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	12.721.175,00	0,00	12.721.175,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	10.501.471,00	0,00	10.501.471,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.861.942,00	0,00	1.861.942,00
40000	ACTIVOS REALES	134.500,00	0,00	134.500,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20.742,00	0,00	20.742,00
TOTAL		25.239.830,00	0,00	25.239.830,00

➤ PROYECCIÓN DE RECAUDACIONES

- La recaudación de ingresos proyectada para la gestión 2021 es de Bs 17.645.095,00 por concepto de tasas.

SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
PROYECCION DE RECURSOS O INGRESOS
GESTIÓN 2021
RUBRO 15100 TASAS
(Expresado en Bolivianos)

INGRESOS PROYECTADOS	
MESES	ESTIMACIÓN
ENERO	1.260.496,00
FEBRERO	1.663.273,00
MARZO	1.365.799,00
ABRIL	1.489.360,00
MAYO	1.723.132,00
JUNIO	1.373.289,00
JULIO	1.582.229,00
AGOSTO	1.526.740,00
SEPTIEMBRE	1.360.836,00
OCTUBRE	1.424.398,00
NOVIEMBRE	1.555.402,00
DICIEMBRE	1.320.141,00
TOTAL	17.645.095,00

GRACIAS

www.senapi.gob.bo



Senapi Bolivia



72018156



@SenapiBol



@senapi.bolivia



Senapi Bolivia